MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Motenondéha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS | **O.S.INSTITUCIONAL N°191/2022**

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO				**Fecha de Emisión:09/06/2022**	
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA						
ID del Llamado:	404.760				Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°14/2021	
Descripción del Llamado: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION "						
Proveedor:	PS LINE S.A.		RUC: 80028474-7		**Corresponde mes 25/05/2022 al 02/06/2022**	
N° DE ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**Precio**	**MONTO GS.**
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	12.501	335	**4.187.835**
2	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	69.955	210	**14.690.550**
Obs:					**TOTAL**	**18.878.385**
SON GUARANÍES:	***Dieciocho millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco.-***					
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO		Desde: La suscripción		Hasta: el 31 de Enero de 2023		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.5 del Contrato.						
LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7.1.9 del Contrato						

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. Ricardo Mendez Bazurno – Director Financiero – Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	Lic. Carlos Masbou – Director General Interino de Administración y Finanzas – Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
Director Administrativo – Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
PS Line – Sociedad Anónima – España 2020 – Telefax: 220 220 – Asunción – Paraguay – 09-06-2022 FIRMA DE PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR